

EVALUACIÓN 2016 EN MATERIA DE DISEÑO AL PROGRAMA  
S272 “PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE  
LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD”

---

---

**Informe Final**

---

---

**Coordinadora General**

Mtra. Susana Cruickshank Soria

**Coordinadora Técnico**

Mtra. Cinthya Rocha Santos

**Investigadoras**

Lic. Norma Castañeda Bustamante

Lic. Angélica Zambrano Osorio

Ciudad de México, 08 de julio de 2016

## RESUMEN EJECUTIVO

### Antecedentes del Programa

Como resultado de la implementación de la metodología de Presupuesto Base Cero, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los Programas Presupuestarios (Pp): S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con el propósito de definir cuáles formarían parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. En dicho análisis se identificaron complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de dichos programas, a efecto de valorar la necesidad de re-sectorización, eliminación o fusión de Pp, todo ello observando su vinculación con las metas nacionales y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), así como los objetivos de los programas derivados de éste.

Para el ejercicio presupuestario 2016, la propuesta de estructura programática que se envió a la Cámara de Diputados consideró la creación del **Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad**, el cual surge como resultado de la fusión de los Pp: S149, S150 y S250.<sup>1</sup>

Dicho Programa se compone de dos subprogramas: el *Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad*, cuyo objetivo es otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad; y el *Subprograma de apoyo a proyectos* cuyo objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable. Dichos objetivos están definidos en el Diagnóstico Ampliado del Programa S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.

El **Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad** se encuentra **vinculado** con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y contribuye a la Meta Nacional 2<sup>2</sup> “México Incluyente”, objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y el 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 “Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población”; particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, “Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país.”

### La Evaluación de Diseño del Programa

La Evaluación de Diseño del Programa “S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad” se realiza con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia, ésta se realizó con base en los criterios de CONEVAL que incluyen 30 preguntas divididas en siete apartados de la siguiente forma:

---

<sup>1</sup> Diagnóstico del Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.2015

<sup>2</sup> Ídem y Reglas de Operación del Programa S272-2016.

## Metodología

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y Rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedad y coincidencias con otros programas presupuestales	30	1
<b>Total</b>		<b>30</b>

Fuente: Términos de Referencia SNDIF para la Evaluación de Diseño del Programa S272.

## Documentos analizados

- CONEVAL. Medición de la pobreza. México 2014
- Diario Oficial de la Federación. Ley de Asistencia Social. México, 2014
- Documentos enviados por el Programa:
  - Diagnóstico ampliado del Programa S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad 2016
  - MIR\_S272 2016 del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016
  - Árbol de problemas y de objetivos 2016 del Programa “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

- Reglas de Operación 2016 del Programa “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”
- Presupuesto 2016 del Programa “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”
- Fichas técnicas de los indicadores del Programa “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”
- Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2014 – 2018
- Logros del Programa Nacional de Asistencia Social 2014
- Respuestas respondidas a cuestionarios enviados por los evaluadores
- Página de Transparencia Presupuestaria, disponible en línea en el sitio: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=17E009>

- **Entrevistas y Reuniones de Trabajo**

- Reunión inicial con las áreas responsables y solicitud de información – 12 de mayo
- Segunda reunión (1ª entrega: valoración inicial del programa, presentación de la evaluación, y entrevistas con Directores Generales.) 26 de mayo
- Tercera reunión de trabajo, entrevistas con las Direcciones Generales. 28 de junio
- Entrega Final - 8 de julio

## Principales hallazgos

### 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa

El problema no está claramente definido; no queda claro cuál es el objetivo del Programa, ni lo qué se busca resolver. Las ROP del programa establecen que el objetivo general es “contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.” En éste se engloban dos problemas con causas y alcances diferentes: uno asociado con las brechas existentes en salud, y el otro con las personas en estado de vulnerabilidad.

### 2.- Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Programa S272 contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su meta nacional 2 México Incluyente, considera en sus objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y el 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país<sup>3</sup> y con el Objetivo 5 del PONAS.- Asegurar protección integral de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.<sup>4</sup>

### 3.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa cuenta con metodologías para identificar y cuantificar sus poblaciones en los dos Subprogramas, sin embargo, éstas no son consistentes ni adecuadas para el tipo de intervención que se busca ofrecer, ya que se habla de personas en estado de vulnerabilidad en general. Tampoco quedan claros los criterios aplicados para determinar el por qué estos son los grupos vulnerables prioritarios y no otros, aunado a que se utilizan indistintamente conceptos de vulnerabilidad y estado de necesidad, lo que causa confusión al momento de identificar a sus poblaciones. En ese sentido, se recomienda valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyo problema requiere de la intervención gubernamental y con ello focalizar de una mejor manera la atención del Programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social.

### 4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa en sus dos Subprogramas cuenta con Padrón de Beneficiarios y Expedientes Únicos que incluyen información sobre el nivel socioeconómico, montos de los apoyos, ubicación geográfica, entre otros; ello permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa. Ambos padrones están estandarizados y sistematizados.

### 5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Si bien el Programa cuenta con una MIR, los indicadores actuales no son suficientes ni adecuados para medir de una forma adecuada el objetivo a nivel de Fin. El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el

<sup>3</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

<sup>4</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos, Componentes-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos permite señalar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, sobre todo a nivel de Actividades por lo que no es posible validar la relación causal, en conjunto con los supuestos, para que se logre el Propósito del Programa.

#### **6.- Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa “S272 Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad” cuenta con un presupuesto asignado para su funcionamiento. Sin embargo, en términos de transparencia aún no es posible para el programa hacer transparente sus resultados pues éste es el primer año de implementación del programa por lo que todavía no existen resultados que publicar. Cuenta además con una contraloría social para mayor transparencia en la aplicación e implementación de los recursos al contar con una supervisión por parte de los propios beneficiarios.

#### **7.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Se encontró coincidencia con el Programa E040 “Servicios de Atención a Población Vulnerable”. En especial el que se dedica al apartado de apoyo a consultas y apoyo a aparatos ortopédicos. Se encontró complementariedad con el Programa E040 Servicios de atención a población vulnerable. El objetivo general de este programa es contribuir a “cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país”. El componente de centros de rehabilitación tiene el objetivo específico proporcionar atención rehabilitatoria integral a la población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como a sus familias con la finalidad de favorecer su inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.

#### **Valoración General**

El Programa cuenta con la estructura y los elementos institucionales y humanos para prestar los servicios que son de su competencia. Tiene una fortaleza en infraestructura organizacional y en su ámbito de operación, sin embargo, para que éste pueda tener un mejor impacto es necesario redefinir el problema que busca atender y homologar conceptos, así como delimitar desde el propio planteamiento las características de la **población** que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y luego entonces, reformular el objetivo general y los objetivos de los subprogramas. Esto ayudará a focalizar los apoyos, tener un mejor impacto y efectividad en los apoyos del programa y así contribuir al propósito del objetivo del plan sectorial.

El equipo evaluador recomienda reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver. Se sugiere que el objetivo sectorial sea ubicado en el nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados, que acotado a la lógica de la metodología de CONEVAL establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad a la que el programa busca contribuir para su solución a mediano y largo plazo, y el objetivo del programa quede plasmado en el propósito de la MIR que es la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada. Así se cumple con la alineación al Plan Sectorial pero se reformula el objetivo con una focalización clara de lo que se busca resolver. Se sugiere fortalecer la justificación teórica del



Diagnóstico del S272 y se recomienda realizar el diagnóstico con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean. Se sugiere que para sustentar el problema que se busca atender, el Diagnóstico se fortalezca mediante documentación empírica y teórica así como de experiencias internacionales que se han consultado.

## Índice

Índice .....	8
Introducción .....	9
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa .....	11
Apartado II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	17
Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	21
Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	33
Apartado V. Matriz de indicadores para resultados.....	38
Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas .....	60
Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	66
<b>Anexo 10 “Valoración Final del programa” .....</b>	<b>67</b>
<b>Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”</b> .....	<b>69</b>
<b>Anexo 12 “Conclusiones y Recomendaciones” .....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo I Características del Programa .....</b>	<b>79</b>
<b>Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa” .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo 5 “Indicadores” .....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 6 “Metas del programa” .....</b>	<b>94</b>
<b>Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” .....</b>	<b>99</b>
<b>Anexo 8 “Gastos desglosados del programa” .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación” .....</b>	<b>109</b>



## Introducción

### Objetivo General

Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

### Objetivos específicos

**Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad:** Otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad.

**Subprograma de apoyo a proyectos:** Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

- **Aspectos generales del diseño del programa**

**Objetivo del programa:** protección de personas en estado de vulnerabilidad.

**Población potencial:** son personas que se ubican en situación de vulnerabilidad.

**Población objetivo** para el **Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad** son: personas en estado de necesidad.

Para el **Subprograma de apoyo a proyectos** la **población objetivo** son: Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Y los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

**Cuantificación de la población objetivo:** Alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país. La población objetivo se constituirá por dos millones de personas. La Metodología para su cuantificación y fuentes de información es aquella que resulta de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe.

**Presupuesto autorizado:** El presupuesto original fue de \$170, 406, 172.00 mdp. Posteriormente hubo recortes al presupuesto y éste quedó en \$120,396,172.00 mdp.

El Fin que se plantea es contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de diversos apoyos para la protección de los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad. El Propósito son personas en situación de necesidad reciben apoyos, mejorando sus condiciones de vida.

Los componentes que se plantea el programa son dos: Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social y Apoyos a personas en situación de necesidad proporcionados para cubrir sus problemáticas emergentes.



Las actividades van encaminadas a: Revisar y aprobar proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para que sean objeto del otorgamiento de los subsidios y; Determinar las personas que recibirán apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.

## Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí, nivel 3. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

## Justificación

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El problema está enunciado como una situación negativa que puede ser revertida: “personas susceptibles de asistencia social que no cuentan con recursos o medios suficientes que contribuyan a mitigar su estado de necesidad”.<sup>5</sup>

b) La población que atienden el Programa S272, se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental y se constituye por dos millones de personas, que resultan de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe.<sup>6</sup>

c) La frecuencia de medición es la que derive de la actualización del IVS.<sup>7</sup>

El Programa S272 no considera de manera específica diferencias entre hombres y mujeres, la población objetivo es de manera general así como la potencial.

En opinión del equipo evaluador, el problema no está claramente definido; no queda claro cuál es el objetivo del Programa, ni lo que se busca resolver. Las ROP del programa establecen que el objetivo general es “contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.” En éste se engloban dos problemas con causas y alcances diferentes: uno asociado con las brechas existentes en salud, y el otro con las personas en estado de vulnerabilidad.

Se entiende que esto obedece a una alineación con el Plan Sectorial de Salud, pero se sugiere reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver. El equipo evaluador en ese sentido sugiere que el objetivo sectorial sea el nivel de Fin en la Matriz de Indicadores, que acotado a la lógica de la metodología de CONEVAL establece el **objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad** a la que el programa busca contribuir para su solución a mediano y largo plazo, y el **objetivo del programa** quede plasmado en el propósito de la MIR **que es la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada**.<sup>8</sup> Así se cumple con la alineación al Plan Sectorial pero se reformula el objetivo con una focalización clara de lo que se busca resolver.

También se recomienda revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social.

---

<sup>5</sup> Diagnóstico ampliado del Programa S272 Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL 2013.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí, nivel 3. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

- a) El Árbol de Problemas descrito en el Diagnóstico del Programa S272 señala como las *causas* del problema: el reducido nivel de recursos económicos para solventar necesidad específicas y situaciones de crisis de asistencia social; la reducida oferta de servicios e infraestructura destinada a mejorar las condiciones de vida de personas susceptibles de asistencia social; la existencia de patrones limitados de formación cultural y educativa; y personas sin seguridad social o insuficiente que no cuentan con alternativas para cubrir su estado de necesidad, lo que deriva en diferentes carencias. Entre los *efectos* el Árbol de Problemas menciona: Incremento de morbilidad de personas sin seguridad social o insuficiente; incremento de personas en condiciones de desamparo; personas no preparadas para enfrentar situaciones de emergencia; todo ello ocasiona falta de acceso a oportunidades de desarrollo provocando malas condiciones de vida.<sup>9</sup>
- b) De acuerdo a las cifras del Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen 11.4 millones de personas en pobreza extrema y 43.9 millones en pobreza moderada; adicionalmente, 31.5 millones de personas que están en situación de vulnerabilidad no disfrutan de alguno de los derechos sociales y 8.5 millones de personas se consideran vulnerables por su nivel de ingreso. Otros elementos considerados en la medición de la pobreza multidimensional son: rezago educativo, que afecta a 22.4 millones de personas; carencia por acceso a seguridad social, en la que se encuentran 70.1 millones de personas; carencia por calidad y espacios de la vivienda alcanza a 14.8 millones de personas; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, afecta a 25.4 millones de personas, y la carencia por acceso a la alimentación afecta a 28 millones de personas. Con base en los datos descritos, alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país. En éste se toman en cuenta los datos duros de CONEVAL, ahora bien cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a toda la población que presenta una o más carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.
- c) La cobertura del programa será nacional, encauzándose preferentemente a apoyos y proyectos de asistencia social que implementen los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como al otorgamiento de apoyos a personas en estado de necesidad.<sup>10</sup>
- d) La frecuencia de medición será la que derive de la actualización del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).<sup>11</sup>

En opinión del equipo evaluador, se sugiere fortalecer la justificación teórica del Diagnóstico del S272 y se recomienda realizar el diagnóstico con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean.

---

<sup>9</sup> Diagnóstico ampliado del Programa S272 Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ídem.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí, nivel 1. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

## Justificación

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

En el diagnóstico existe un apartado que se denomina: Determinación y justificación de los objetivos de intervención. Éste se refiere a la justificación de los objetivos y solamente hace referencia a la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo. No se explica el por qué de la metodología de intervención ni de forma empírica ni teórica.<sup>12</sup>

En entrevista con los operadores del Programa se mencionó que se revisaron documentos internacionales para elaborar el diagnóstico del Programa como: Marco internacional de derechos humanos, Marco de protección a la infancia, agenda de la infancia, Belem Do Para y los informes del Comité de los Derechos del Niño.

Se sugiere que para sustentar el problema que se busca atender, el Diagnóstico se fortalezca mediante documentación empírica y teórica así como de experiencias internacionales que se han consultado.

---

<sup>12</sup> Diagnóstico ampliado del Programa S272 Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad.



## Apartado II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí, nivel 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Justificación:**

El Propósito del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad S272 es: Personas en situación de necesidad reciben apoyos, mejorando sus condiciones de vida.<sup>13</sup>

- a) Este Programa se relaciona con la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Salud, que contribuyen a mitigar las carencias de las personas en estado de necesidad.  
De esta manera, el SNDIF implementa una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de las actuales disposiciones que le confieren entre otras, la Ley de Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento y la Ley General de Víctimas.<sup>14</sup>
- b) El Programa S272 contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su meta nacional 2 México Incluyente, considera en sus objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y el 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país<sup>15</sup> y con el Objetivo 5 del PONAS.- Asegurar protección integral de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> MIR del Programa S272.

<sup>14</sup> Reglas de Operación 2016 del Programa S272.

<sup>15</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

<sup>16</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El Programa S272 contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su meta nacional 2 México Incluyente, considera en sus objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y el 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país.<sup>17</sup>

Asimismo, contribuye al cumplimiento del Programa de Asistencia Social 2014-2018 con los objetivos: Objetivo 1.- General sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. Objetivo 2.- Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. Objetivo 3.- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país y el Objetivo 5 del PONAS.- Asegurar protección integral de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 .

<sup>18</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### Justificación

En el diagnóstico ni en las Reglas de Operación se menciona que el Programa S272 esté vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que es posible establecer asociación indirecta con el Objetivo 1 de la Agenda de Desarrollo 2030, los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” con el Indicador Fin de la MIR del Programa S272 que es: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de diversos apoyos para la protección de los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad.<sup>19</sup>

Dicha asociación no está identificada en los documentos del Programa S272 por lo cual, si bien no es indispensable, el equipo evaluador considera que es pertinente su inclusión con el fin de fortalecer los vínculos del programa con los objetivos internacionales.

---

<sup>19</sup>Agenda de Desarrollo Post 2015 <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html> y MIR 2016 del Programa S272.

## Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
  - a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí, nivel 2. El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

**Justificación:**

La **población potencial del Programa S272**: son personas que se ubican en **situación de vulnerabilidad**.

La **población objetivo** para el **Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad** son: personas en estado de necesidad.

Para el **Subprograma de apoyo a proyectos** la **población objetivo** son: Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Y los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

- a) La unidad de medida son personas en estado de necesidad, sin embargo, para el Subprograma de apoyo a proyectos los beneficiarios son Los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
- b) Para la **población potencial** el Diagnóstico menciona que alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país.  
La **población objetivo** se constituirá por dos millones de personas.
- c) La Metodología para su cuantificación y fuentes de información es aquella que resulta de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe.
- d) La frecuencia de medición es aquella que derive de la actualización del IVS.

En opinión del equipo evaluador el Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (S272) no tiene claramente definidas ni cuantificadas sus población potencial y objetivo.<sup>20</sup> No queda claro cuáles son los grupos prioritarios, en ese sentido, es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyo problema requieren de intervenciones y con ello focalizar la atención del Programa teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social.

Se recomienda delimitar desde el propio planteamiento las características de la **población** que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y luego entonces si reformular el objetivo general y los objetivos de los subprogramas. Esto ayudará a focalizar los apoyos, tener un mejor impacto y efectividad en los apoyos del programa y así contribuir al propósito del objetivo del plan sectorial.

Para la definición de la población potencial de todas las vertientes de este componente, se sugiere revisar el concepto de vulnerabilidad y acotar a aquellas poblaciones que están por debajo de la línea de ingreso. También se sugiere revisar definición, cuantificación y metodología de población objetivo, considerando delimitación y magnitud de población potencial, estrategia de cobertura en corto y mediano plazo.

---

<sup>20</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272.

- 8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

Sí, nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

## Justificación

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos, las propias ROP establecen el mecanismo y como se registra y documenta el apoyo:

Para el caso del **Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad** una vez presentada la solicitud, personal de la DGIS, establece comunicación con el solicitante, para programar una entrevista de trabajo social. La procedencia del apoyo se valorará mediante un Estudio Socioeconómico. A partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, la DGIS cuenta con hasta 35 días hábiles para la atención de la misma, periodo durante el cual se realizará la valoración socioeconómica y dictaminará la resolución del apoyo.

Las OSC que presenten por escrito su solicitud, recibirán un aviso para realizar una visita por parte del personal de la DGIS, luego de la cual se emitirá un Estudio Institucional, cuya vigencia será de un año. Una vez que se cuente con el visto bueno para la suscripción del convenio de concertación, la DGIS, previa elaboración del convenio por parte de la DGJEL, remitirá oficio a la Titular del Organismo, para su firma.

Para el **Subprograma de apoyo a proyectos** los Proyectos apoyados por el Programa, se llevarán a cabo con base en el Diagrama de Flujo del Procedimiento para la Selección y Ejecución de Proyectos que se contiene en el numeral 5.3.1.1, de las Reglas de Operación.

También las ROP establecen que Padrón de la Población Objetivo Beneficiada: Por cada uno de los Proyectos, los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como las OSC, deberán integrar un padrón de los beneficiarios en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y éste deberá conformarse con la información especificada en la CIPOB. Dichos padrones deberán contar, por lo menos, con los siguientes datos: nombre y apellido del beneficiario, fecha de nacimiento, sexo, CURP, domicilio actual incluyendo localidad, municipio y entidad, RFC, servicio recibido (beneficio) y fecha en la que recibió el beneficio.

Por esta razón, el Programa sí conoce la demanda total de apoyos, el equipo evaluador encontró evidencia de que para los dos subprogramas se cuenta con Sistemas de registro de los apoyos, algunos son electrónicos (SAC) y otros son los cuadernillo de trabajo que se hacen en excell de cuáles son las bases de datos o el sistema informático que se utiliza para procesar dicha información, así como padrón de beneficiarios.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Reglas de Operación 2016 del Programa S272 y Padrón de Beneficiarios.





**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Sí.

## Justificación

El programa cuenta con documentos que incluyen los mecanismos para identificar a la población objetivo observables en las ROP 2016 y en el Diagnóstico respectivo.<sup>22</sup> De acuerdo a las ROP, el programa cuenta con 2 mecanismos para identificar su población objetivo: proyectos y estudios socioeconómicos. Tiene tres fuentes principales de información: Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), estudios socioeconómicos y padrones de beneficiarios de los dos subprogramas.

Sin embargo, en opinión del equipo evaluador se observa que las poblaciones objetivo para cada uno de los programas no quedan claramente identificadas en las ROP, solo se mencionan de manera general:

Para el **Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad** se dice que la población objetivo son: Personas en estado de necesidad. Para el **Subprograma de apoyo a proyectos** la población objetivo son personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Y los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

En el diagnóstico se describe que la situación de vulnerabilidad está referida al nivel del bienestar económico, así como a la falta del disfrute de derechos sociales, en términos de los elementos que se establecen en el informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014 del CONEVAL, como son: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación, el cual constituye el referente para determinar la línea base e identificar a la población potencial, así como los avances del programa hasta el término de la presente administración. Por lo tanto, la población objetivo, se constituirá por dos millones de personas, que resultan de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe, con una frecuencia de medición que derive de la actualización del IVS.

Asimismo, la cobertura del programa será nacional, encauzándose preferentemente a apoyos y proyectos de asistencia social que implementen los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como al otorgamiento de apoyos a personas en estado de necesidad.

En opinión del equipo evaluador, se recomienda delimitar desde el propio planteamiento las características de la **población** que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Esto ayudará a focalizar los apoyos, tener un mejor impacto y efectividad en los apoyos del programa. Otro señalamiento, es la forma en la que se determina la población objetivo, que se constituirá por dos millones de personas, que resultan de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe, con una frecuencia de medición que derive de la actualización del IVS. Sin embargo, se debe revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social.

---

<sup>22</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272.

- 10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
  - b) Especifica metas de cobertura anual.**
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí, nivel 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

### Justificación

a) Para el **Subprograma Apoyos a personas en estado de necesidad** la población objetivo es: personas en estado de necesidad.

Para el **Subprograma de Apoyo a Proyectos** la población objetivo son: Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Aunque los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

b) El Programa Anual de Trabajo del SNDIF 2016 establece las metas para ese periodo. En el caso del **Subprograma Apoyos a personas en estado de necesidad** la meta anual es<sup>23</sup>: Ingresos en atención especializada (26 personas); Atención especializada de adultos mayores en OSC con convenio (272 adultos)<sup>24</sup>; Atención especializada de niñas, niños y adolescentes en OSC con convenio (223 menores de edad)<sup>25</sup>; Apoyos económicos temporales (1,800 apoyos recibidos); Apoyos en especie (89 apoyos recibidos); Apoyos para atención especializada (5,938 apoyos recibidos); Integrantes de familias beneficiadas con servicios asistenciales (21,915 servicios otorgados).

Para el **Subprograma de Apoyo a Proyectos** la meta anual para e 2016 es<sup>26</sup>: Revisión de proyectos (32 proyectos recibidos); Dictamen de proyectos (32 proyectos dictaminados); Suscripción de convenios firmados (Suscripción de convenios 32).

c) El equipo evaluador no encontró evidencia que demuestre que el programa cuente con una estrategia documentada para atender a su población objetivo a mediano y largo plazo.

d) El equipo evaluador no encontró evidencia que demuestre que el programa cuente con una estrategia documentada que incluya la definición de ésta, especifique las metas de cobertura anual y sea congruente con el diseño del programa. Solo cuenta con actividades anuales de cobertura que no es una estrategia de cobertura de largo plazo.

En opinión del equipo evaluador, se recomienda delimitar desde el propio planteamiento las características de la **población** que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, esto ayudará a focalizar los apoyos, tener un mejor impacto y efectividad en los apoyos del programa.

---

<sup>23</sup> Programa Anual de Trabajo del SNDIF 2016.

<sup>24</sup> Promedio mensual. Programa Anual de Trabajo del SNDIF 2016.

<sup>25</sup> Ídem.

<sup>26</sup> Ídem.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí, nivel 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

### Justificación

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a) Los criterios de elegibilidad se hallan en las ROP y varían según el subprograma, tipo de apoyo o proyecto. En todos los casos, los beneficiarios deben cumplir los requisitos mencionados en las Reglas.<sup>27</sup>

En el caso del **Subprograma Apoyo a Personas en Estado de Necesidad** el estudio socioeconómico es el instrumento documentado con el que se verifica si el solicitante es sujeto de apoyo.

Para el **Programa Apoyo a Proyectos** son aquellos proyectos que presentan los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad

b) Para ambos subprogramas los procedimientos están estandarizados en las ROP y son utilizados por los ejecutores de estos.

c) Para el **Subprograma Apoyo a Personas en Estado de Necesidad** el procedimiento para la selección de beneficiarios se sistematiza en un expediente físico que integra los documentos presentados por el solicitante y se van agregando documentos que acreditan el avance y que se generan desde la solicitud.

Para el **Subprograma Apoyo a Proyectos** el procedimiento se sistematiza a través de los convenios celebrados con los SEDIF o las OSC a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.

d) Los procedimientos del Programa están explícitos en las ROP, mismas que son de carácter público.

---

<sup>27</sup> Reglas de Operación 2016 del Programa S272.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
  - b) Existen formatos definidos.**
  - c) Están disponibles para la población objetivo.**
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí, nivel 4. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

### Justificación

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están inscritos en las Reglas de Operación del Programa S272, para cada uno de los subprogramas son procedimientos distintos y corresponden a las características de la población objetivo.<sup>28</sup>

b) Para el **Subprograma Apoyo a Proyectos** los formatos son: Formato para la identificación y validación de Proyectos de los SEDIF y Formato para la identificación y validación de Proyectos de las OSC, en ambos se establece la cobertura y problemática a ser atendida, la localización geográfica y la cobertura de la población que se espera atender.

Para el Subprograma **Apoyo a Personas en Estado de Necesidad** se cuenta con la Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada, en ésta se establecen los datos socioeconómicos de la persona.

c) Los formatos están en las ROP las cuales son públicas.

d) Los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa que en este caso son las ROP.

---

<sup>28</sup>Reglas de Operación 2016 del Programa S272.



## Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - c) Esté sistematizada.**
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí, nivel 3. La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

### **Justificación**

La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

- a) Para cada subprograma existe un padrón de beneficiarios en los cuales se incluyen las características de estos que se establecen en las ROP.<sup>29</sup>
- b) En ambos padrones se determina el apoyo que se otorga.
- c) La información está claramente sistematizada, puesto que se encuentra en la base de datos que se depura y actualiza.
- d) Las ROP 2016, establecen que el Programa S272 integrará un padrón de la población objetivo beneficiada que refiera a cada uno de los Proyectos o Programas de Trabajo presentados por las personas, SEDIF, los SMDIF y las OSC, en los términos establecidos en el PEF, así como en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, pero no se establece el plazo en el que se realizará su depuración y actualización.

---

<sup>29</sup> Reglas de Operación 2016 del Programa S272.

## **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí, nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

## Justificación

Los procedimientos están estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo del programa. Cada subprograma tiene su propio procedimiento y se describe en las ROP publicadas en el Diario Oficial de la Federación.<sup>30</sup>

- a) Se considera que los procedimientos están estandarizados, puesto que en las ROP 2016 se especifica que deben ser utilizados por las instancias ejecutoras.
- b) La información que se utiliza para realizar estos procedimientos, esta sistematizada e integrada y los instrumentos para ello se encuentran descritos en las Reglas de Operación 2016.
- c) Los procedimientos se difunden de manera pública a través de las ROP.
- d) Están apegados a documento normativo del programa que son las ROP.

Para el caso del **Subprograma Apoyos a Personas en Estado de Necesidad**: los apoyos en especie y económicos temporales la instancia ejecutora será la DGIS, en el caso de los apoyos en Atención Especializada serán las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan Convenio de Concertación con el SNDIF. El procedimiento se verifica a través de los documentos que integran el expediente físico: escrito libre presentado por el solicitante, estudio socioeconómico, documentación que acompaña el solicitante y dictamen.

Para el **Subprograma Apoyo a Proyectos**: será la Unidad de Atención a Población Vulnerable y los documentos mediante los cuales se verifica este procedimiento y sus características son los convenios celebrado con los SEDIF y las OSC.

---

<sup>30</sup> Reglas de Operación del Programa S279.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Para el **Subprograma Apoyo a Proyectos** no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios porque el apoyo se da a los SEDIF, SMDIF o OSC. Sin embargo, los SEDID, SMIDF u OSC se debe contar con padrones de los beneficiarios, no obstante se desconoce si estos recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios.

Para el **Subprograma Apoyo a Personas en Estado de Necesidad** es a través de la Cédula de Información de Población Objetivo Beneficiada (Anexo 9 de las ROP), pero no son visibles en los padrones de beneficiarios. En el Anexo se solicita a los solicitantes de apoyo, además de nombre y apellido, edad, sexo, CURP: escolaridad, tipo de apoyo que solicita, cuántas personas viven en su vivienda, monto de ingreso aproximado mensual de la familia, si cuenta con servicios médicos, si cuenta con algún otro subsidio del gobierno.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Reglas de Operación del Programa S272.

## Apartado V. Matriz de indicadores para resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
  - b) Están ordenadas de manera cronológica.**
  - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Sí, nivel 4. Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

## Justificación

Existe una actividad para cada uno de los dos componentes correspondientes a los dos subprogramas:

Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Existe una actividad para cada uno de los dos componentes correspondientes a los dos subprogramas:

### **Componente para el Subprograma de Apoyo a Proyectos:**

Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social.

#### **Actividad:**

Revisar y aprobar proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para que sean objeto del otorgamiento de subsidios

### **Componente para el Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad:**

Apoyos a personas en situación de necesidad proporcionados para cubrir sus problemáticas emergentes.

#### **Actividad:**

Determinar las personas que recibirán apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes

- a) La MIR muestra dos componentes, uno para cada subprograma y dos actividades que están claramente especificadas para la movilización o entrega de los apoyos para la población beneficiaria.
- b) No tienen un orden cronológico porque cada actividad corresponde a un subprograma, se describen como acciones sin embargo ambas implican uno o varios procesos.
- c) Las dos actividades descritas, una para cada subprograma son necesarias para llevar a cabo la operación del Programa
- d) La realización de las actividades para cada uno de los subprogramas, genera junto con los supuestos descritos en ese nivel de objetivos los Componentes.<sup>32</sup>

El equipo evaluador sugiere homologar los conceptos utilizados en los rubros de la Matriz de Indicadores, se plantean dos conceptos en cuanto a la población objetivo del fin se menciona a personas en estado de vulnerabilidad y en el objetivo del propósito se alude a personas en estado de necesidad. Será pertinente definir a que se refiere cada uno o definir un concepto solamente, igual que en el diagnóstico.

Se sugiere también ordenar los componentes y actividades de acuerdo a como aparecen en las Reglas de Operación<sup>33</sup>, en primer lugar está el subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad y después el Programa de Apoyo a Proyectos. Así como también aumentar el número de actividades para cada componente considerando que los beneficios entregados son diferentes, lo que permitiría llevar a cabo un seguimiento y evaluación con mayor detalle. Se observa pertinente también incluir un verbo más a la actividad para el segundo componente, se describe como determinar, puede decir identificar y determinar; dos acciones para el mismo proceso.

---

<sup>32</sup> Matriz de Indicadores del S272 Programa Apoyos para La Protección de las Personas en Estado de Necesidad. [http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/MIR\\_S272-ApoyoProteccionPersonasEstadoNecesidad2016.pdf](http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/MIR_S272-ApoyoProteccionPersonasEstadoNecesidad2016.pdf) Recuperado en mayo 13 de 2016.

<sup>33</sup> Reglas de Operación 2016 del Programa S272. Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 2015.

- 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
  - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
  - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Sí, nivel 4. Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



### Justificación<sup>34</sup>

a) Los componentes señalados en la MIR son bienes que produce el Programa, en forma de apoyos económicos para la realización de proyectos, y para el beneficio de personas en lo individual. Son dos componentes, uno para cada subprograma.

b) Ambos componentes están redactados como beneficios entregados a las entidades federativas o las OSC, para llevar a cabo proyectos; y los proporcionados a las personas para cubrir necesidades emergentes.

c) Los dos componentes son necesarios para producir el Propósito que se describe, y es que las personas mejoren sus condiciones de vida, a través de la realización de un proyecto promovido por una OSC o a través del otorgamiento de un servicio, o bien para la salud a las personas que lo soliciten, cubriendo los requisitos que mencionan las Reglas de Operación del Programa.

d) La realización de los Componentes, considerando los supuestos que tanto los Proyectos de las OSC y las peticiones de apoyo de las personas se presenten cumpliendo los requisitos, formatos, procedimientos estipulados en las Reglas de Operación se genera el logro el Propósito.

El equipo evaluador sugiere considerar sumar componentes, es decir mencionarlos de manera desglosada tomando en cuenta los diferentes apoyos que cada subprograma otorga, lo que permitiría contar con más elementos para el seguimiento y la evaluación del Programa.

---

<sup>34</sup> Matriz de Indicadores del S272 Programa Apoyos para La Protección de las Personas en Estado de Necesidad. [http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/MIR\\_S272-ApoyoProteccionPersonasEstadoNecesidad2016.pdf](http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/MIR_S272-ApoyoProteccionPersonasEstadoNecesidad2016.pdf) Recuperado en mayo 13 de 2016.

- 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
  - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
  - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
  - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
  - e) Incluye la población objetivo.**

Sí, nivel 4. El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

- a) El Propósito planteado en la Matriz si es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos, es decir se espera que las personas mejoren su situación de vida al recibir apoyos en lo individual o a través de algún proyecto planteado por alguna organización.
- b) El logro del Propósito descrito no está controlado completamente por los responsables del Programa, ya que también depende de la labor de los operadores, la viabilidad de los proyectos presentados y la coordinación de otras instancias públicas que brinden el servicio solicitado.
- c) El Propósito implica un solo objetivo, que las personas en situación de necesidad reciben apoyos mejorando sus condiciones de vida.
- d) El Propósito está redactado en términos de situación alcanzada, mencionando porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida.
- e) El Propósito menciona aparentemente dos tipos de Población, en el objetivo menciona que recibirán apoyo personas en estado de necesidad y en su indicador se refiere a personas en estado de vulnerabilidad, la utilización de los dos conceptos se presta a confusión.

El equipo evaluador sugiere definir claramente el concepto estado de necesidad. En las Reglas de Operación del Programa se mencionan a personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, sin embargo no es suficiente para tener claro a quienes específicamente consideran personas en estado de necesidad y /o cuáles son las necesidades a satisfacer a través de los dos subprogramas.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Idem pag 33

- 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
  - b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
  - c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
  - d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
  - e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Sí, nivel 4. El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

a) El objetivo planteado como FIN en la Matriz de Indicadores de Resultados “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la asignación de recursos el otorgamiento de diversos apoyos para la protección en los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad” se observa que la redacción es un tanto ambigua, no es claro específicamente que haya una protección en el ámbito económico al otorgar recursos temporales, puede ser para contribuir temporalmente en la economía para la mejora de la calidad de vida, así como en el ámbito social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad.<sup>36</sup>

b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye y no se espera que la operación del mismo sea tarea suficiente para alcanzar lo planteado en el indicador FIN, como se menciona sólo es a nivel de contribución.

c) El logro del indicador FIN no está controlado por los responsables del Programa, pues depende también del equipo que lo opera, así como de diferentes instancias públicas y privadas que contribuyen a la entrega de los diversos apoyos.

d) El indicador FIN es único, sólo incluye un objetivo.

e) El FIN está vinculado con un objetivo estratégico del Programa Sectorial de Salud el número 4, que se describe como a continuación “Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país.” ¿Se espera contribuir a cerrar la brecha en salud a través de la entrega de los diferentes tipos de apoyos con los que cuentan los dos subprogramas del Programa S272?

---

<sup>36</sup> MIR del Programa S272.



**20.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

### Justificación

En el apartado 6.1 de las Reglas de Operación, correspondiente a la evaluación interna se presenta un cuadro resumen con los elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo beneficiaria; así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos.<sup>37</sup>

Nombre del Indicador
<p><b>FIN:</b> Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa</p>
<p><b>PROPÓSITO:</b> Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida</p>
<p><b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiados. Porcentaje de población identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.</p>

---

<sup>37</sup> Matriz de Indicadores del S272.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

**a) Claros.**

**b) Relevantes.**

**c) Económicos.**

**d) Monitoreables.**

**e) Adecuados.**

Sí, nivel 3. Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



**Justificación<sup>38</sup>**

**a) Claridad:** El objetivo de FIN registra dos indicadores, el primero se refiere a la Tasa de Mortalidad Infantil, este no es suficiente ni adecuado para medir la contribución del Programa para cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, porque no se registran los medios de verificación, para identificar cuántos niños menores de un año serían beneficiados por el Programa.

Los indicadores del Propósito, Componentes y Actividades denotan mayor claridad al identificar el porcentaje de población en estado de vulnerabilidad que será beneficiada.

**b) Relevantes:** El indicador del objetivo para el logro del Fin, es relevante pero no suficiente para contribuir a cerrar la brecha de salud entre la Población Objetivo planteadas en las ROP del Programa. El indicador de Tasa de Mortalidad Infantil sería relevante si hubiera medios de verificación para su cumplimiento, para medir la contribución del Programa para cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. Los indicadores del Propósito, Componentes y Actividades son relevantes, dan cuenta de porcentajes de población atendida.

**c) Económicos:** Ninguno de los indicadores son económicos, se plantean en términos de porcentajes de población y no en términos del costo que implica monitorearlos, que es lo que define que sean económicos.

**d) Monitoreables:** El indicador de Tasa de Mortalidad Infantil no es monitoreable no menciona los medios de verificación del cumplimiento. Los indicadores del Propósito, Componentes y Actividades son monitoreables porque se plantea en términos de porcentajes.

**e) Adecuados:** El indicador de Tasa de Mortalidad Infantil registrado en el FIN no es suficiente ni adecuado para medir la contribución del Programa para cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. Los indicadores del Propósito, Componentes y Actividades son adecuados porque se registran en términos de porcentajes, lo que permite dar seguimiento y evaluar resultados del Programa.

El equipo evaluador sugiere diseñar una Matriz, registrando un número mayor de actividades a través de las cuales pueda reflejarse específicamente el tipo de apoyo otorgado a la población beneficiaria, considerando que en los dos componentes se incluyen diversos tipos de ayudas; de la misma manera al aumentar los Medios de Verificación se registra claramente el tipo de apoyo que tiene mayor demanda en la población, se da seguimiento y se evalúa la eficacia del Programa en general.

---

<sup>38</sup> Matriz de Indicadores del S272.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
  
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Sí, nivel 3. Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

### **Justificación**

El programa tiene dos indicadores de Fin, uno de Propósito, dos de Componente y dos de Actividades.

Las Fichas Técnicas de los indicadores y la MIR registran la información general solicitada en la pregunta (nombre, definición, medida de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y las metas son anuales).<sup>39</sup>

No cuenta con la información de la Línea Base. Esto se debe a que el programa es de nueva creación y no puede establecerse aún una línea base, por lo que se sugiere tomar para el próximo ejercicio fiscal el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso con el que se cuente.

---

<sup>39</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa S272.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí, nivel 4. Del 85% al 100% de las Metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

#### **Justificación<sup>40</sup>**

- a) Las metas de todos los indicadores cuentan con unidad de medida.
- b) Las metas están orientadas a medir el desempeño utilizando metas del ciclo presupuestario en curso y metas de cumplimiento pero no son suficientes.
- c) En el análisis que se hizo de las Fichas Técnicas se considera que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos financieros.

---

<sup>40</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa S272.

- 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**
- a) Oficiales o institucionales.**
  - b) Con un nombre que permita identificarlos.**
  - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
  - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Sí, nivel 4. Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Del análisis realizado al Documento Operativo del Programa, al Plan Anual de Trabajo 2016, a las Fichas Técnicas y a la Matriz de Indicadores de Resultados 2016, se determinó que las metas son establecidas con base en los recursos y objetivos de cada uno de los componentes del Programa.<sup>41</sup>

- a) La mayoría de los indicadores de la Matriz del Programa cuentan con medios de verificación y estos son institucionales. Solo el indicador de Tasa de Mortalidad Infantil no describe medio de verificación.
- b) Los indicadores de la MIR son identificables.
- c) Los indicadores de la Matriz permiten producir el cálculo de los indicadores.
- d) Los indicadores de la MIR son de carácter público a través de las ROP.

---

<sup>41</sup> Reglas de Operación del Programa S272, Fichas Técnicas de los Indicadores y Resumen de la MIR del Programa.

- 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí, Nivel 3. Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.



### Justificación

El Programa cuenta con dos indicadores de Fin, uno de Propósito, dos de Componente y dos de Actividades los cuales cumplen con tres de las cuatro características de la pregunta.<sup>42</sup>

a) El análisis efectuado a la lógica horizontal y vertical, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios, pero insuficientes para el cumplimiento del objetivo de la MIR.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores, aunque no se menciona la verificación para la Tasa de Mortalidad Infantil.

c) Los indicadores permiten medir parcialmente de manera directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel pero son insuficientes, sobre todo a nivel de Actividades y Componentes, por lo que no puede establecerse la relación causal de que, en conjunto con los supuestos, se logre el Propósito del Programa. Si bien el logro del Propósito se relaciona directamente con el Fin, es necesario como se sugirió en la pregunta 1 reformular el problema de todo el Programa y replantear una nueva MIR.

---

<sup>42</sup> MIR y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa S272.

**Valoración final de la MIR**

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

### Justificación

En opinión del equipo evaluador la principal limitación que se identifica en la MIR y que pudiera estar condicionando que la lógica vertical no se cumpla en su totalidad, es la relacionada con la desarticulación metodológica registrada en la definición del Problema. De origen los planteamientos formulados y no tener un sólo problema correctamente identificado que el Programa busque resolver y, en consecuencia, la solución, parecen estar dimensionados de forma inadecuada y esto se traduce en la construcción de la MIR.

Se sugiere replantear, si es posible, el Indicador de Fin Tasa de mortalidad infantil (TMI).

En la actividad para el segundo componente ayuda a las personas se sugiere el uso de dos verbos Identificar y determinar, lo que da cuenta del proceso de selección de las personas que serán beneficiadas con los apoyos.

Se sugiere que el objetivo del Fin sea más específico en especial respecto a la definición de vulnerabilidad y con ello reformularlo, actualmente éste se define: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la asignación de recursos el otorgamiento de diversos apoyos para la protección en los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad. Sin embargo, en opinión del equipo evaluador, el objetivo no focaliza a la población vulnerable que requiere asistencia social.

Se recomienda reforzar la capacitación en la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR y con ello poder generar indicadores que cumplan con los requisitos establecidos por Coneval y por la SHCP.

## Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí, nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

### Justificación

El Programa S272 “Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”, contaba con un presupuesto original de \$170,406,172.00 mdp. Posteriormente hay un recorte presupuestal y el presupuesto con el cual opera el programa es de \$120,396,172.00 mdp.<sup>43</sup>

- a) Gastos en operación por 118,576,856 mdp partida 43801 que corresponde a Subsidio a entidades federativas.
- b) Gastos en mantenimiento que corresponden a las partidas de los capítulos 2000 y 3000 por un total de 1,819,316.00 mdp.
- c) El programa no considera gastos de capital.
- d) El gasto unitario del Programa S272 es de \$120,396,172.00 mdp.

---

<sup>43</sup> Información proporcionada por los operadores del Programa S272 con base en los oficios Oficio 232.000.00/691/2015 y Oficio 232.000.00/691/2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Rendición de cuentas

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
  - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
  - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Sí, nivel 1. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

### Justificación

a) Las Reglas de Operación se encuentran disponibles en la página del SNDIF y se pueden acceder a éstas en tres clics: se va a la página principal, se da clic en la pestaña de transparencia y luego clic en la pestaña de transparencia focalizada, y en finalmente dar clic en la pestaña de Planeación estratégica, en esta sección vienen las ROP de cada programa incluyendo el S272.<sup>44</sup>

b) Los resultados del Programa S272 no son difundidos en la página electrónica porque que éste es el primer año de operación del Programa por lo que aún no hay resultados.

c) El equipo evaluador no detectó un teléfono o correo electrónico para el Programa o alguno de los sub-programas, sólo el teléfono general del DIF.

d) No hay información en los documentos oficiales sobre si la existencia de una dependencia o entidad del Programa que cuente con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), sin embargo en la página del SNDIF sí está la página de Transparencia. Asimismo, el Programa S272 en sus Reglas de Operación 2016 menciona que se apega con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables.

También se propicia en las ROP la participación de la población objetivo beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

---

<sup>44</sup> <http://sn.dif.gob.mx/http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/>, <http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/>.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí, nivel 3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.



### Justificación

Los procedimientos para ejecución de obras y/o acciones se encuentran en el apartado 5.5.1 Ejercicio de los Subsidios de las Reglas de Operación y sólo aplica para el Subprograma apoyo a proyectos.

a) Están estandarizados, según las ROP durante el ejercicio presupuestario que corresponda, la Unidad de Atención a Población Vulnerable solicitará a las Instancias Ejecutoras, información relacionada con los avances físico-financieros de sus Proyectos y la que considere conveniente tratándose de Programas de Trabajo, con las observaciones y el soporte documental que determine. Anexo 11.<sup>45</sup>

b) No están sistematizados, cabe mencionar que el Programa S272 apenas está en la etapa de la aprobación de proyectos y no hay obras aún en ejecución, mediante el Anexo 11 se irá documentando el avance físico-financiero aunado a una Bitácora fotográfica, que evidencie la ejecución y finalización de las obras o acciones. Pero no hay evidencia de una base de datos ni de un sistema informático para que se vayan registrando los proyectos que van a iniciarse.

c) Los procedimientos son difundidos públicamente a través de las ROP del Programa.

d) Los procedimientos están apeados al documentos normativo del Programa que son las ROP.

---

<sup>45</sup> Reglas de Operación del Programa S272.

## Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se encontró complementariedad con el Programa E040 Servicios de atención a población vulnerable. El objetivo general de este programa es contribuir a “cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país”. El componente de centros de rehabilitación tiene el objetivo específico proporcionar atención rehabilitatoria integral a la población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como a sus familias con la finalidad de favorecer su inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.

Los tipos de apoyos que se otorgan a través de este programa son:

- a) Consultas
- b) Servicios de apoyo diagnóstico
- c) Elaboración de prótesis, órtesis, aparatos ortopédicos duralumino y mixtos
- d) Reparaciones de prótesis y órtesis
- e) Servicio integral
- f) Acciones sustantivas

La cobertura del Programa es nacional, si bien la población está enfocada a las personas discapacidad, o en riesgo potencial de presentarla, así como el apoyo enfocado a sus familias, las características con el S272 son similares en población en vulnerabilidad, y se complementa en los apoyos en atención médica y/o familiares.

## Anexo 10 “Valoración Final del programa”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 24 preguntas de valoración nominal acuerdo con el siguiente cuadro:

**Tabla X.1 Valoración final del programa**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la Creación y del diseño del programa.	2.33	El Programa S272 carece de un problema focal único que articule los objetivos y las intervenciones, sus poblaciones son diversas y en algunos casos ambiguas.
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	4	El Programa S272 está alineado a las metas y estrategias nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	3.2	El Programa S272 no justifica claramente el por qué estos grupos vulnerables son sus poblaciones objetivo y no otros, asimismo, no están correctamente definidas.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	3.5	El Programa S272 cuenta con Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención perfectamente identificables.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.7	Si bien la valoración en esta sección salió alta, esto no quiere decir que el Programa cuente con una MIR adecuada para medir el desempeño de éste. La valoración obedece más a los indicadores que aunque en su mayoría cuentan con las características y especificidades de las preguntas no cumplen para contribuir al

		objetivo del Programa.
Presupuesto y rendición de cuentas.	2.33	El Programa S272 cuenta con un presupuesto desglosado. En tema de rendición de cuentas no hay resultados de éste pero se entiende porque es su primer año de operación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Medio	Se encontró complementariedad con el Programa E040 Servicios de atención a población vulnerable.
Valoración Final	3.25 <sup>46</sup> Nivel medio	El programa se ubica en un nivel medio, esto obedece a la parte correcta de la implementación de procesos y de la MIR, sin embargo, el equipo evaluador considera que el planteamiento del problema no es adecuado, por lo cual los resultados pueden verse mermados en su impacto.

Fuente: Idea Consultores.

<sup>46</sup> Es la suma de todas las preguntas con valoración cuantitativa (78) divididas entre las 24 con valoración.

## Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla XI.1 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Creación y Diseño del Programa	<p>Fortaleza: El programa cuenta con un diagnóstico que intenta dar sustento a la caracterización del problema que busca atender a través de sus dos componentes.</p> <p>Oportunidad: Se puede fortalecer el diagnóstico de tal manera que ayude a la delimitación de la problemática específica que atiende el Programa</p>	1 a 3	Se sugiere que para sustentar el problema que se busca atender, el Diagnóstico se fortalezca mediante documentación empírica y teórica así como de experiencias internacionales que se han consultado.
Metas y Estrategias Nacionales	El Programa S272 contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su meta nacional 2 México Incluyente.	4 a 6	
Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Fortaleza: La dos vertientes del Programa cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y con una estrategia de cobertura documentada para	7 a 12	Definir correctamente las poblaciones para que el Programa S272 tenga mayor impacto.

	<p>atender a su población objetivo.</p> <p>Oportunidad: Delimitar correctamente a sus poblaciones ayudará a focalizar los apoyos.</p>		
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos De Atención	Fortaleza: Los dos componentes del programa cuentan con un padrón de beneficiarios.	13 a 15	
Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados	Fortaleza: Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son claros, que tienen orden cronológico, son necesarios.	16 a 26	Se sugiere diseñar indicadores de actividad que midan el desempeño del Programa.
	Fortaleza: Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados y son necesarios.		Aún así son insuficientes por lo que se sugiere diseñar otros indicadores de componente que estén ligados a los objetivos del Propósito.
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	21	Son adecuados pero insuficientes, en opinión del equipo evaluador debería de haber más indicadores de actividad, así como indicadores que permitieran medir la eficiencia del Programa.
	Fortaleza: La mayoría de los indicadores cuentan con Fichas Técnicas con la información necesaria como Nombre; Definición; Método de cálculo; Unidad de Medida; Frecuencia de Medición; Línea base; Metas; Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).	26	

	Oportunidad: Redefinir correctamente el problema que busca resolver el Programa S272 fortalecerá la construcción de la MIR.		
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar.	27 a 29	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	Debilidad: El problema no está claramente definido; no queda claro cuál es el objetivo del Programa, ni lo que se busca resolver. Las ROP del programa establecen que el objetivo general es “contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.” En éste se engloban dos problemas con causas y alcances diferentes: uno asociado con las brechas existentes en salud, y el otro con las personas en estado de vulnerabilidad.	1 a 3	Se sugiere reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver. Se recomienda revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social.
Metas y Estrategias Nacionales	No se encuentra alineados con los objetivos y las metas de la Agenda de Desarrollo 2030	4-6	Se sugiere revisar los objetivos y las metas para analizar la contribución del programa a la Agenda de Desarrollo 2030.
Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Debilidad: El Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (S272) no tiene claramente definidas ni cuantificadas sus población potencial y objetivo.	7-12	Es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyo problema requieren de intervenciones y con ello focalizar la atención del Programa.
			Se recomienda delimitar desde el propio planteamiento las características

			de la población que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y luego entonces si reformular el objetivo general y los objetivos de los subprogramas.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos De Atención	Debilidad: No se cuenta con fecha para su actualización y depuración de los padrones de los dos componentes del programa.	13 a 15	Se sugiere contar con sistemas electrónicos uniformes para el monitoreo y seguimiento de los padrones para los dos componentes y fijar plazo para su actualización y depuración.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: Se cuenta con una MIR del Programa sin embargo, los indicadores actuales no son suficientes ni del todo pertinentes para cumplir con el objetivo del Fin. Debilidad: Los indicadores son insuficientes para medir el desempeño del programa.	16 a 26	
De la lógica vertical de la Matriz de indicadores para Resultados	Debilidad: El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a este nivel. Sin embargo, el Fin tiene un indicador que no tiene relación directa "Tasa de mortalidad infantil" y que carece de ficha técnica.	26	En opinión del equipo evaluador la principal limitación que se identifica en la MIR y que pudiera estar condicionando que la lógica vertical no se cumpla en su totalidad, es la relacionada con la desarticulación metodológica registrada en la definición del Problema.  De origen los planteamientos formulados y no tener un sólo problema correctamente identificado que el Programa busque resolver y, en consecuencia, la solución, parecen estar dimensionados de forma inadecuada y esto se traduce en la construcción de la MIR.
Rendición de cuentas	Debilidad: En términos de Transparencia no es de fácil acceso parte de la	27 a 29	





	información alojada en la página del SNDIF.		
--	---	--	--

Fuente: Idea Consultores.

## Anexo 12 “Conclusiones y Recomendaciones”

### Conclusiones

#### Principales hallazgos

##### 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa

El problema no está claramente definido; no queda claro cuál es el objetivo del Programa, ni lo qué se busca resolver. Las ROP del programa establecen que el objetivo general es “contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.” En éste se engloban dos problemas con causas y alcances diferentes: uno asociado con las brechas existentes en salud, y el otro con las personas en estado de vulnerabilidad.

##### 2.- Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Programa S272 contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su meta nacional 2 México Incluyente, considera en sus objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y el 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país<sup>47</sup> y con el Objetivo 5 del PONAS.- Asegurar protección integral de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.<sup>48</sup>

##### 3.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa cuenta con metodologías para identificar y cuantificar sus poblaciones en los dos componentes, sin embargo, éstas no son consistentes ni adecuadas para el tipo de intervención que se busca atender, ya que se habla de personas en estado de vulnerabilidad en general. Tampoco quedan claros los criterios aplicados para determinar el porqué estos son los grupos vulnerables prioritarios y no otros, aunado a que se mezclan conceptos de vulnerabilidad y estado de necesidad, que causan confusión al momento de identificar a sus poblaciones. En ese sentido, es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyo problema requieren de intervención y con ello focalizar la atención del Programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social.

##### 4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa en sus dos componentes cuenta con Padrón de Beneficiarios y Expedientes Únicos que incluye información suficiente (socioeconómico, montos de los apoyos, ubicación geográfica, entre otros) para

---

<sup>47</sup> Diagnóstico Ampliado del Programa S272, Reglas de Operación 2016 del Programa S272, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

<sup>48</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014.

conocer quiénes reciben los apoyos del programa, también se pudo verificar que ambos están estandarizados y sistematizados.

### **5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Si bien el Programa cuenta con una MIR, los indicadores actuales no son suficientes ni adecuados para cumplir con el objetivo a nivel de Fin. El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos, Componentes-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos permite señalar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, sobretudo a nivel de Actividades por lo que no puede establecerse la relación causal, en conjunto con los supuestos, para que se logre el Propósito del Programa.

### **6.- Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa “S272 Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad” cuenta con un presupuesto asignado para su funcionamiento. Sin embargo, en términos de transparencia aún no es posible para el programa hacer transparente sus resultados pues éste es el primer año de implementación del programa por lo que todavía no existen resultados que publicar. Cuenta además con una contraloría social para mayor transparencia en la aplicación e implementación de los recursos al contar con una supervisión por parte de los propios beneficiarios.

### **7.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Se encontró coincidencia con el Programa E040 “Servicios de Atención a Población Vulnerable”. En especial el que se dedica al apartado de apoyo a consultas y apoyo a aparatos ortopédicos.

### **Valoración General**

El Programa cuenta con la estructura y los elementos institucionales y humanos para prestar los servicios que son de su competencia. Tiene una fortaleza en infraestructura organizacional y en su ámbito de operación, sin embargo, para que éste pueda tener un mejor impacto es necesario redefinir el problema que busca atender y unificar conceptos, así como delimitar desde el propio planteamiento las características de la **población** que en este caso y por la naturaleza propia del DIF son poblaciones que se encuentran descritas en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y luego entonces, reformular el objetivo general y los objetivos de los subprogramas. Esto ayudará a focalizar los apoyos, tener un mejor impacto y efectividad en los apoyos del programa y así contribuir al propósito del objetivo del plan sectorial.

El equipo evaluador recomienda: Reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver. Se sugiere que el objetivo sectorial sea el nivel de Fin en la Matriz de Indicadores, que acotado a la lógica de la metodología de CONEVAL establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad a la que el programa busca contribuir para su solución a mediano y largo plazo, y el objetivo del programa quede plasmado en el propósito de la MIR que es la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada. Así se cumple con la alineación al Plan Sectorial pero se reformula el objetivo con una focalización clara de lo que se busca resolver. Se recomienda revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en



función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social. Se sugiere fortalecer la parte teórica del Diagnóstico del S272 y se recomienda realizar el diagnóstico con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean. Se sugiere que para sustentar el problema que se busca atender, el Diagnóstico se fortalezca mediante documentación empírica y teórica así como de experiencias internacionales que se han consultado.

## Bibliografía

S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

- Diagnóstico ampliado del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (S272), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 2015, México.
- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa S272.
- Matriz de Indicadores del Programa S272.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). DOF, 20 mayo 2013.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014
- Reglas de Operación 2016 del Programa S272.
- Diagnóstico del Programa Servicios de Atención a Población Vulnerable (E040), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 2014, México.

## Páginas web

Consultados en diferentes fechas entre mayo y junio del 2016

- Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018.:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013)
- Página del SNDIF <http://sn.dif.gob.mx/> Consultada en diferentes fechas de junio del 2016.



## ANEXOS

## Anexo I Características del Programa

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

La implementación de la metodología de Presupuesto Base Cero, implicó la realización de un análisis de los Programas Presupuestarios (Pp): *S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia*, *S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable* y *S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)*, para definir cuáles formarían parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. En dicho análisis se identificaron complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de dichos programas, a efecto de valorar la necesidad de re-sectorización, eliminación o fusión de Pp, todo ello observando su vinculación con las metas nacionales y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), así como los objetivos de los programas derivados de éste.

Para el ejercicio presupuestario 2016, la propuesta de estructura programática que se envió a la Cámara de Diputados, consideró la creación del Pp **S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad**, el cual surge como resultado de la fusión de los Pp: S149, S150 y S250.<sup>49</sup>

El Programa se compone de dos subprogramas: *Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad*, cuyo objetivo es otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad; y del *Subprograma de apoyo a proyectos* cuyo objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable. Dicho objetivo está definido en el Diagnóstico del Programa.

El Pp **S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad** se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y contribuye a la Meta Nacional 2<sup>50</sup> “México Incluyente”, objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y el 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 “Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población”; particularmente lo alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, “Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país.”

El Programa cuenta con reglas de operación, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federa-

<sup>49</sup> Diagnóstico del Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.2015

<sup>50</sup> Ídem y Reglas de Operación del Programa S272-2016.

ción el 30 de diciembre del 2015 y tiene como objetivo general contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

El presupuesto aprobado para el Programa en el ejercicio fiscal 2016 fue de \$170, 406, 172.00 mdp.

**Tabla I.1 Ingresos del Programa S272 Apoyo para la protección de las personas en estado de necesidad (Pesos)**

Fuente de financiamiento	2013	2014	2015	2016
Recursos federales	No aplica	No aplica	No aplica	\$170, 406, 172.00

Fuente: Idea Consultores.

El Programa cuenta con un resumen narrativo para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, entre los que destacan :<sup>51</sup>

- **Fin:** Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de diversos apoyos para la protección de los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad.
- **Propósito:** Personas en situación de necesidad reciben apoyos, mejorando sus condiciones de vida.
- **Componente:** Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social.
- **Componente:** Apoyos a personas en situación de necesidad proporcionados para cubrir sus problemáticas emergentes.
- **Actividad:** Revisar y aprobar proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para que sean objeto del otorgamiento de los subsidios.
- **Actividad:** Determinar las personas que recibirán apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.

<sup>51</sup> Matriz de Indicadores del S272 Programa Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Reglas de Operación 2016.



## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

La **población potencial**: son personas que se ubican en **situación de vulnerabilidad**.

La **población objetivo** para el **Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad** son: personas en estado de necesidad.

Para el **Subprograma de apoyo a proyectos** la **población objetivo** son: Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC y los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a las cifras del Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen 11.4 millones de personas en pobreza extrema y 43.9 millones en pobreza moderada; adicionalmente, 31.5 millones de personas que están en situación de vulnerabilidad no disfrutan de alguno de los derechos sociales y 8.5 millones de personas se consideran vulnerables por su nivel de ingreso.

Otros elementos considerados en la medición de la pobreza multidimensional son: rezago educativo, que afecta a 22.4 millones de personas; carencia por acceso a seguridad social, en la que se encuentran 70.1 millones de personas; carencia por calidad y espacios de la vivienda alcanza a 14.8 millones de personas; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, afecta a 25.4 millones de personas, y la carencia por acceso a la alimentación afecta a 28 millones de personas. Con base en los datos descritos, alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país. La forma en la que se determina la población objetivo, que se constituirá por dos millones de personas, que resultan de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe, con una frecuencia de medición que derive de la actualización del IVS.

La unidad de medida son personas en estado de necesidad, sin embargo, para el Subprograma de apoyo a proyectos los beneficiarios son Los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

Para la **población potencial** el Diagnóstico menciona que alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país.

La **población objetivo** se constituirá por dos millones de personas.

La Metodología para su cuantificación y fuentes de información es aquella que resulta de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe. La frecuencia de medición es aquella que derive de la actualización del IVS.

### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario”**

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

Las ROP 2016 establecen que el Programa S272 integrará un padrón de la población objetivo beneficiada que refiera a cada uno de los Proyectos o Programas de Trabajo presentados por las personas, SEDIF, los SMDIF y las OSC, en los términos establecidos en el PEF, así como en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, pero no se establece el plazo en el que se realizará su depuración y actualización.

### Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla IV.1 Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Indicadores	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la asignación de recursos el otorgamiento de diversos apoyos para la protección en los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad	Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países	(Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000	Sin información	Que existan personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad en todo el país que enfrentan dificultades para tener acceso a mejores condiciones de vida.

		Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa	Mide la atención a la población en estado de vulnerabilidad que enfrentan dificultades para tener acceso a mejores condiciones de vida.	(Número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa/ Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100	Variable 1:Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas a través de las acciones del Programa.:Padrones de beneficiarios; Variable 2:Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas a través de las acciones del Programa.:Informe de Pobreza de CONEVAL 2015.	Que existan personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad en todo el país que enfrentan dificultades para tener acceso a mejores condiciones de vida.
Propósito	Personas en situación de necesidad reciben apoyos mejorando sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida	Mide el nivel de atención a las personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos.	(Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100	Variable 2:Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social:Informe de Pobreza de CONEVAL 2015.; Variable 1:Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos.:Informe anual presentado a la Junta de Gobierno	Las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y personas solicitan apoyos para proyectos de asistencia social

					del SNDIF	
Componentes	Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social.	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Mide el número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a través de las entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.	(Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100	Variable 2: Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social: Informe de Pobreza de CONEVAL 2015; Variable 1: Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil: Informes de avance físico financiero y Padrones de Beneficiarios	Las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil presentan proyectos que cumplen con los requisitos para ser sujetos de apoyo.
	Apoyos a personas en situación de necesidad proporcionados para cubrir sus problemáticas emergentes	Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes	Mide el número de apoyos que se proporcionan a las personas en situación de vulnerabilidad que están padeciendo un problema emergente.	(Número de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes/ Total de apoyos solicitados) X 100	Variable 2: Total de apoyos solicitados: Solicitudes de apoyo presentadas por las personas en el SNDIF; Variable 1: Número de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar	La población que presenta problemáticas emergentes asiste al SNDIF para requisitar su solicitud de atención.

					<p>sus problemáticas emergentes: Informes de avance físico financiero y Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.</p>	
Actividades	<p>Revisar y aprobar proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para que sean objeto del otorgamiento de subsidios.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiados.</p>	<p>Mide el número de proyectos de asistencia social beneficiados.</p>	<p>(Número de proyectos de asistencia social beneficiados/ Total de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil) X 100</p>	<p>Variable 2: Total de proyectos presentados: Registro total de proyectos recibidos por el SNDIF. ; Variable 1 :Número de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que son beneficiados: Oficios de respuesta por el SNDIF a la presentación de proyectos de las Entidades Federativas y OSC</p>	<p>Las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil presentan sus proyectos de asistencia social ante el SNDIF</p>
	<p>Determinar las personas que recibirán apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes</p>	<p>Porcentaje de población identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus pro-</p>	<p>Mide el grado de atención a la población con problemáticas emergentes identificada por el</p>	<p>(Número de personas identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus pro-</p>	<p>Variable 1:Número de personas identificadas como sujetas de recibir apoyos para solucionar sus</p>	<p>La población que presenta problemáticas emergentes asiste a la ventanilla única del SNDIF</p>



		blemáticas emergentes	SNDIF para recibir apoyos	blemáticas emergentes / Total de personas que solicitan apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes) X 100	problemáticas emergentes: Padrón de la Población Beneficiada. ; Total de personas que solicitan apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes: Bases de datos y Cédulas de visita	para requisitar su solicitud de atención.
--	--	-----------------------	---------------------------	--	---	---

Fuente: MIR Programa S272. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2016

### Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

Tabla V.1 Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	(Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000	NO	NO	NO	NO	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores	Índice	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta <i>Relativo</i>	No aplica



							de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países					
	Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa	(Número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa/ Número	SI	SI	NO	SI	Mide la atención a la población en estado de vulnerabilidad que enfrentan dificultades para tener acceso a mejores	Porcentaje	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta <i>Relativo</i>	No aplica

		de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100					condiciones de vida.					
Propósito	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida	(Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad	SI	SI	NO	SI	Mide el nivel de atención a las personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos.	Porcentaje	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta <i>Relativo</i>	No aplica

		Social ) X 100										
Compo- nente1	Porcenta- je de personas en estado de vulne- rabilidad beneficia- das con apoyos brindados a entida- des fede- rativas y Organiza- ciones de la Socie- dad Civil.	(Personas en estado de vulne- rabilidad beneficia- das con apoyos brindados a entida- des fede- rativas y Organiza- ciones de la Socie- dad Civil / Número de perso- nas en el país que resulten de aplicar el prome- dio del Índice de Vulnerabi- lidad Social ) X 100	SI	SI	SI	SI	Mide el número de perso- nas en estado de vulnerabi- lidad beneficia- das con apoyos brindados a través de las entidades federati- vas y Organiza- ciones de la Socie- dad Civil.	Porcenta- je	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta <i>Relativo</i>	No aplica
Compo- nente 2	Porcenta- je de	(Número de apoyos	SI	SI	SI	SI	Mide el número	Porcenta-	Anual	No aplica	Tipo de valor de la	No aplica

	apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes	proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes/ Total de apoyos solicitados) X 100					de apoyos que se proporcionan a las personas en situación de vulnerabilidad que están padeciendo un problema emergente.	je			meta Relativo	
Actividad1	Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la socie-	(Número de proyectos de asistencia social beneficiados/ Total de proyectos de asistencia social presentados por las entidades	SI	SI	NO	SI	Mide el número de proyectos de asistencia social beneficiados.	Porcentaje	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta Relativo	No aplica

	dad civil que fueron beneficiados.	federativas y organizaciones de la sociedad civil) X 100										
Actividad 2	Porcentaje de población identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.	(Número de personas identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes / Total de personas que solicitaron apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes) X 100	SI	SI	NO	SI	Mide el grado de atención a la población con problemáticas emergentes identificada por el SNDIF para recibir apoyos	Porcentaje	Anual	No aplica	Tipo de valor de la meta <i>Relativo</i>	No aplica

Fuente: MIR Programa S272.

### Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla VI.1 Metas del programa**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	Índice	Sin información	NO	Sin información	Si	Sin información	Definir claramente cuantos proyectos, o población beneficiaria se proponen apoyar donde estén implicados niños, y esto contribuya a disminuir la tasa de mortalidad infantil consi-



									derando que el DIF ha sido el responsable del cuidado de la infancia por Decreto
	Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Registrar metas cuantificables de acuerdo con los recursos asignados, que permitan visualizar el impacto del Programa en el total de la población en estado de vulnerabilidad estado de vulnerabilidad a las personas en estado de vulnerabilidad y que viven por debajo de la línea de bienestar, considerando

									que es la población objetivo del Sistema DIF nacional
Propósito	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Registrar metas cuantificables esperadas al terminar el año fiscal, de acuerdo a los recursos asignados al Programa. Considerando el total de la población en estado de vulnerabilidad según el CONEVAL.
Componente	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Elaborar metas cuantificables alcanzables al final del año fiscal, que permita medir el impacto del Programa.



	Sociedad Civil.								
Componente 2	Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Elaborar metas anuales, cuantificables y alcanzables considerando el presupuesto asignado.
Actividad	Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiados.	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Describir metas anuales previsible sobre el número de proyectos que la dependencia de acuerdo al personal asignado puede revisar, evaluar y dar seguimiento
Actividad 2	Porcentaje de población identificada como sujeta	Anual	Porcentaje	Sin información	No	Sin información	Si	Sin información	Las metas deben ser planteadas en términos de



	de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.								cumplimiento, cuantificables al final del año fiscal
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: MIR Programa de Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad 2016

### Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

:

**Tabla VII.1 Propuesta de mejora de la MIR**

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Indicadores	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación	Propuestas
Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la asignación de recursos el otorgamiento de diversos apoyos para la protección en los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad.	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países	(Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000	Sin información	El indicador no tiene una relación directa con el objetivo. Se sugiere no considerarlo para este Programa  Agregar otro indicador: Índice de capital social de los individuos y grupos vulnerables apoyados directamente por los proyectos. (El indica-

						<p>dor puede medirse a través del levantamiento de una encuesta con preguntas adecuadamente diseñadas)</p>
		<p>Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa</p>	<p>Mide la atención a la población en estado de vulnerabilidad que enfrentan dificultades para tener acceso a mejores condiciones de vida.</p>	<p>(Número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa/ Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100</p>	<p>Variable 1:Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas a través de las acciones del Programa: Padrones de beneficiarios; Variable 2:Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas a través de las acciones del Programa: Informe de Pobreza de CONEVAL 2015.</p>	<p>Diseñar indicadores que registren claramente el número de personas beneficiadas y que viven por debajo de la línea de bienestar, considerando que es la población objetivo del Sistema DIF nacional</p>
<p>Propósito</p>	<p>Personas en situación de necesidad reciben apoyos mejorando sus condiciones de vida.</p>	<p>Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida</p>	<p>Mide el nivel de atención a las personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos.</p>	<p>(Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100</p>	<p>Variable 2: Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social: Informe de Pobreza de CONEVAL 2015.; Variable 1:Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos:</p>	<p>Propuesta de Indicador: Personas de grupos vulnerables reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Homologar los conceptos utilizar en todo el esquema de la Matriz estado de</p>

					Informe anual presentado a la Junta de Gobierno del SNDIF.	vulnerabilidad y no indistintamente con estado de necesidad. Diseñar indicadores que cuantifiquen los tipos de apoyo que reciben mayor demanda, considerando además si esta población no alcanza los mínimos de la línea de bienestar. Lo que permitirá identificar necesidades específicas de esta población.
Componente	Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social.	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Mide el número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a través de las entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.	(Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas por el programa con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100	Variable 2: Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social: Informe de Pobreza de CONEVAL 2015; Variable 1: Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil: Informes de avance físico financiero y	Diseñar indicador que cuantifique los diferentes tipos de apoyo solicitados de acuerdo con las zonas geográficas del país

					Padrones de Beneficiarios	
Componente	Apoyos a personas en situación de necesidad proporcionados para cubrir sus problemáticas emergentes	Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes	Mide el número de apoyos que se proporcionan a las personas en situación de vulnerabilidad que están padeciendo un problema emergente.	(Número de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes/ Total de apoyos solicitados) X 100	Variable 2: Total de apoyos solicitados: Solicitudes de apoyo presentadas por las personas en el SNDIF; Variable 1: Número de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes: Informes de avance físico financiero y Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.	Propuesta: Apoyos proporcionados a personas de grupos vulnerables para cubrir sus problemáticas emergentes
Actividad	Revisar y aprobar proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para que sean objeto del otorgamiento de subsidios.	Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiados.	Mide el número de proyectos de asistencia social beneficiados.	(Número de proyectos de asistencia social beneficiados/ Total de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil) X 100	Variable 2: Total de proyectos presentados: Registro total de proyectos recibidos por el SNDIF. ; Variable 1: Número de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que son	Añadir un indicador que cuantifique y cualifique los diferentes tipos de proyectos de acuerdo a las necesidades que deben cubrir las personas para salir del estado de vulnerabilidad

					beneficiados. Oficinas de respuesta por el SNDIF a la presentación de proyectos de las Entidades Federativas y OSC.	
Actividad	Determinar las personas que recibirán apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes	Porcentaje de población identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.	Mide el grado de atención a la población con problemáticas emergentes identificada por el SNDIF para recibir apoyos	(Número de personas identificadas como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes / Total de personas que solicitan apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes) X 100	Variable 1: Número de personas identificadas como sujetas de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes: Padrón de la Población Beneficiada. ; Total de personas que solicitan apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes: Bases de datos y Cédulas de visita.	Añadir un indicador que cuantifique y cualifique los diferentes tipos de apoyos de acuerdo a las necesidades que deben cubrir las personas para cubrir sus necesidades emergentes.

Fuente: : MIR Programa de Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad 2016

### Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla VIII.1 Gastos desglosados del programa  
(Pesos)**

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
1000 - Servicios Personales	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	No aplica	
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No aplica	
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	No aplica	
	1400 - Seguridad social	No aplica	
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	No aplica	
	1600 - Previsiones	No aplica	
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos	No aplica	
Subtotal Capítulo 1000			
2000 - Materiales y suministros	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	17,016.00	17,016.00
	21601- Material de limpieza	1,516.00	1,516.00
	2200 - Alimentos y utensilios	15,017.00	15,017.00
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización	No aplica	
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	No aplica	
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No aplica	
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	12,500.00	12,500.00
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art.	No aplica	



**Tabla VIII.1 Gastos desglosados del programa  
(Pesos)**

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
	dep.		
	2800 - Materiales y suministros para seguridad	No aplica	
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,000.00	5,000.00
Subtotal Capítulo 2000			51,049.00
3000 - Servicios generales	3100 - Servicios básicos	7,500.00	7,500.00
	3200 - Servicios de arrendamiento	No aplica	
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	501,250.00	501,250.00
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales	No aplica	
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento.	No aplica	
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	No aplica	
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	1,039,017.00	1,039,017.00
	3800 - Servicios oficiales	200,000.00	200,000.00
	3900 - Otro servicios generales	20,500.00	20,500.00
Subtotal Capítulo 3000			1,768,267.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público	No aplica	
	4200 - Transferencias al resto del sector público	No aplica	
	4300 - Subsidios y subvenciones	118,576,856.00	118,576,856.00
	4400 - Ayudas sociales	No aplica	
	4500 - Pensiones y jubilaciones	No aplica	
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No aplica	
	4700 - Transferencias a la seguridad social	No aplica	

**Tabla VIII.1 Gastos desglosados del programa  
(Pesos)**

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
	4800 - Donativos	No aplica	
	4900 - Transferencias al exterior	No aplica	
Subtotal Capítulo 4000			118,576,856.00
5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración	No aplica	
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No aplica	
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No aplica	
	5400 - Vehículos y equipo de transporte	No aplica	
	5500 - Equipo de defensa y seguridad	No aplica	
	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas	No aplica	
	5700 - Activos biológicos	No aplica	
	5800 - Bienes inmuebles	No aplica	
	5900 - Activos intangibles	No aplica	
Subtotal Capítulo 5000			
6000 - Obras Públicas	6100 - Obra pública en bienes de dominio público	No aplica	
	6200 - Obra pública en bienes propios	No aplica	
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento	No aplica	
Subtotal Capítulo 6000			
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto</b>			
Gastos en operación directos	Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000	\$120,396,172.00	\$120,396,172.00
Gastos en operación indirectos			
Gastos en mantenimientos			
Gastos en capital			
Gastos unitarios			

Fuente: Idea Consultores.

### Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla IX.1 Complementariedad y coincidencias entre programas federales**

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa E040 Servicios de atención a población vulnerable	Prestación de Servicios Públicos	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a “cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país”	Población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como a sus familias con la finalidad de favorecer su inclusión educativa, laboral y social en	Consultas Servicios de apoyo diagnóstico Elaboración de prótesis, órtesis, aparatos ortopédicos duralumino y mixtos Reparaciones de prótesis y órtesis	Nacional	Diagnóstico del Programa	El programa E040 coincide en algunos de los grupos de la población objetivo del S272.	Con el S272.	Si bien la población está enfocada a las personas discapacidad, o en riesgo potencial de presentarla, así como el apoyo enfocado a sus familias, las características con el S272 son similares en

				igualdad de oportunidades	Servicio integral Acciones sustantivas					población en vulnerabilidad, y se complementa en los apoyos en atención médica y/o familiares.
--	--	--	--	---------------------------	---	--	--	--	--	--

Fuente: Idea Consultores.

### Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

**Nombre del Programa:** “S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”

**Modalidad:** Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla XIII.1 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Rubro	Concepto
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores).
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Leticia Susana Cruickshank Soria
Nombre de los Principales Colaboradores	Norma Castañeda Bustamante, Angélica Zambrano y Alejandra Tapia
Nombre del Programa	S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Unidad Administrativa que da Seguimiento a la Evaluación	NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Nombre del Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la Evaluación.	Carolina Vargas
Formato de contratación a la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo Total de la Evaluación	300,000.00 MN más IVA
Fuente de Financiamiento	Recursos públicos

Fuente: Idea Consultores.